



BECAS PARA FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN EMPRESA

CARACTERÍSTICAS GENERALES

▶ Personas Beneficiarias

- ▶ Tener en el momento del inicio de la acción formativa entre **18 y 30 años** de edad.
- ▶ Tener residencia fiscal en el Territorio Histórico de **Gipuzkoa**
- ▶ Encontrarse en situación de **desempleo**.
- ▶ Acreditar la posesión de **titulaciones homologadas** universitarias, de formación profesional o de otros centros de educación o formación.
- ▶ Presentar en la actualidad escasas salidas profesionales, y disponibilidad horaria.

▶ Características de la Beca

- ▶ Fechas: inicio de la beca a **partir del 17 de mayo** y final antes del 31 de diciembre de 2010.
- ▶ Este proceso incluye formación especializada o complementaria a la titulación de la persona Becaria, y un periodo de prácticas en empresa.
- ▶ Importe de la ayuda para el/la Becario/a: **500 € mensuales** (a cargo del citado convenio).
- ▶ No tiene coste económico para las empresas.
- ▶ La **formación** se simultaneará con las prácticas en empresa, y tendrá una duración aproximada de 100 horas desarrollándose un día por semana (5 horas por sesión).
- ▶ Se priorizarán las candidaturas cuyo perfil académico y profesional se adapte mejor a las necesidades de la empresa frente a otro tipo de condicionantes como desplazamientos, domicilio, etc.



▶ Prácticas en empresa

- ▶ Duración de la práctica: **6 meses** (máximo de 24 horas semanales, de lunes a jueves, máximo 6 horas diarias).
- ▶ **No existe relación laboral** entre la persona becaria y la empresa. Se regula mediante un convenio de prácticas que incluye seguro de riesgo de accidente y de responsabilidad civil a terceros a cargo del Gobierno Vasco.
- ▶ La empresa designará un/a **tutor/a** para realizar el seguimiento y asesoramiento individualizado de la persona en prácticas.
- ▶ Asimismo la persona becaria en prácticas contará con un/a **tutor/a** designado/a por ADEGI para el asesoramiento y el seguimiento individualizado.
- ▶ La empresa definirá el **contenido** de la práctica con antelación a la incorporación del alumno.
- ▶ Siempre y cuando haya candidatos/as que reúnan los requisitos definidos por la empresa, ésta podrá realizar una selección de entre tres candidatos/as propuestos/as por ADEGI.

La fecha límite de recepción de solicitud es el **30 de abril** y se realizarán mediante inscripción y definición del perfil requerido a través del banner de Becas de la página web de LAMBIDE www.lanbide.net, KUTXA www.kutxa.net o ADEGI www.adegi.es Para más información contactar con ADEGI, Tfno. 943 30 91 70.